



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****12553*****Acomiadament/cessaments em general 257/2011***

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000257/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SILVIA MAJO GORCHS contra la empresa FRAME MEDIA, SL, CENTRAL BROADCASTER MEDIA, SL, SERVEIS BALEARS DE TELEVISIÓ, SL, IB3 ENS PUBLIC DE RADIÓ TELEVISIÓ ILLES BALEARS, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por **desistido** a SILVIA MAJO GORCHS de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Incorpórese el original al Libro de Decreto, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FRAME MEDIA, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a tres de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

